

minadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios para los establecimientos de restauración y similares (BOJA Núm. 87, de 23 de octubre), en relación con los artículos 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), y 34.5 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio).

Almería, 17 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno Acctal., PD (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López).

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía núm. 34 de Granada.

Interesado: Angelina Quiles Ruiz (Motril-Granada).
Número expediente: GR-153/02-S.
Infracción: Leve. (Art. 37.5.c. del Reglamento de Salones de Juego y Salones Recreativos).
Sanción: Multa de 150 euros. Art. 31 de la Ley 2/1986.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alboramatic, S.L. (Granada).
Número expediente: GR-165/02-M.
Infracción: Grave, artículo 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del Decreto 491/1996.
Sanción: Multa de 1.203 euros y accesoria de comiso e inutilización de la máquina precintada.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 10 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el archivo por desestimiento del expediente de inscripción de Unión de Hecho, correspondiente a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirllely López Herrera.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Uniones de Hecho se dicta la siguiente resolución:

Declarar desistidos a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirllely López Herrera de la solicitud formulada en el expediente sobre inscripción de unión de hecho, por no reunir los requisitos establecidos en el Decreto 3/1996, de 9 de enero, por el que se crea el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la documentación

aportada, y por no haber atendido el requerimiento de fecha 4.12.2002. Notifíquese la presente resolución a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirllely López Herrera, haciéndole saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de requerimientos de acreditación de representación en recursos administrativos recaídos en expedientes sancionadores.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General los recursos administrativos que se relacionan, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a las personas indicadas para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente Anuncio se subsane dicha deficiencia, aportando copia de la escritura de poder o la escritura de constitución y los estatutos de la entidad representada, o se practique declaración en comparecencia personal ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico correspondiente o ante esta Dirección General, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41080 Sevilla.

Se advierte que, caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso: 1752/00.
Núm. de acta: 1456/00.
Núm. de expte.: 631/0.
Sujeto infractor: Unifa Gestiones Málaga, SL.
Representante: Don Roque Belmonte.
Ultimo domicilio: Pasaje Noblejas núm. 3.
CP: 29002 Málaga.

Núm. recurso: 748/02.
Núm. de acta: 1908/01.
Núm. de expte.: 846/01.
Sujeto infractor: Platinum Producciones, SL.
Representante: Don Luis Alberto Moniz Correia.
Ultimo domicilio: Avda. Palma de Mallorca núm. 40.
CP: 29620 Torremolinos (Málaga).

Núm. recurso: 214/01.
Núm. de acta: 1098/00.
Núm. de expte.: 562/0.
Sujeto infractor: Inversiones El Plantío, SL.
Representante: Don José Luis Valcarce Forgueiras.
Ultimo domicilio: C/ Ave María núm. 2.
CP: 24400 Ponferrada (León).

Núm. recurso: 1819/00.
Núm. de acta: 749/00.
Núm. de expte.: 407/00A.
Sujeto infractor: Construcciones Rucamasa, SL.
Representante: Don Jesús Ruiz Sedeño.
Ultimo domicilio: C/ San Pedro núm. 30.
CP: 29650 Mijas (Málaga).

Núm. recurso: 787/01.
Núm. de acta: 21778/00.
Núm. de expte.: 877/00B.
Sujeto infractor: Vías y Construcciones Málaga, SL.
Representante: Doña Elvira Lomeña Vera.
Ultimo domicilio: C/ José Bisso núm. 19.
CP: 29003 Málaga.

Núm. recurso: 1251/01.
Núm. de acta: 2535/00.
Núm. de expte.: 289/01.
Sujeto infractor: Morgacons, SL.
Representante: Don Pedro Fortes Morgado.
Ultimo domicilio: C/ Pedro de Almoguer núm. 5.
CP: 29006 Málaga.

Núm. recurso: 1605/01.
Núm. de acta: 507/01.
Núm. de expte.: 298/01.
Sujeto infractor: Manufacturas Dólar, SA.
Representante: Don José Ignacio Pe Muñoz Glaria.
Ultimo domicilio: Ctra. de Granada s/n.
CP: 29200 Antequera (Málaga).

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 22 de enero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Apícola-Apicultores Andaluces, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios titulares de explotaciones apícolas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Antonio Jordán Fernández, don Antonio García Mateo, don Angel Díaz Romero, don José Manuel Benítez Castaño, don Tomás Torralba Muñoz, don Juan Antonio García Villalba, don Fernando Morales Martín, don Hermelando Regal Aparici, don José Antonio Marín Ojosnegros y don Manuel Izquierdo García.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 22 de octubre de 2002.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de

agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 30 de enero de 2003, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía SAF.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Antonio González Martínez, doña Ascensión del Moral Molina, don Andrés Vázquez Mateos, don José Manuel Mateo Navarro, don Francisco Javier Lacárcel Fernández y don José Manuel Rodrigo Rodríguez.

El acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga), el día 25 de enero de 2003.

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 7 de febrero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Productores del Sector Oleícola Alto Guadalquivir, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios productores del sector oleícola.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Miguel Moreno Carrascosa, don Tomás Carrascosa Bago, don Lorenzo Fernández López, don Pablo Coronado Roderó, don Ramón García Jiménez y don Antonio Roderó González.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Villacarrillo (Jaén) el día 4 de febrero de 2003.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras: Variante de Santa Cruz de Marchena y obras complementarias de la AL-450 desde Alboloduy a Alhabia. Clave: 3-AL-1305.

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Variante de Santa Cruz de Marchena y Obras Complementarias de la AL-450 desde Alboloduy a Alhabia.

Clave: 3-AL-1305. Término Municipal: Santa Cruz (Almería).

E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 10.10.2002 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.